



---

**CINCA MEDIO - MUNICIPAL**

---

## El Ayuntamiento de Monzón aprueba la reducción salarial

Bajan una media del 5 por ciento los sueldos del funcionariado

F.J.P.

**MONZÓN.-** El Ayuntamiento de Monzón, en la sesión de pleno del miércoles, aprobó la modificación de las retribuciones de la plantilla en consonancia con el Real Decreto Ley 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Al personal laboral se le aplica el mismo criterio que rige la revisión del sueldo de los funcionarios (la bajada del 5% no es "lineal", pero sí se consigue ese índice en el computo global de la masa salarial).



Imagen de la sesión plenaria celebrada en Monzón este miércoles. | F.J.

El PP votó en contra, el PAR a favor e IU y CHA se abstuvieron. Los portavoces de estos dos últimos partidos razonaron su posición así: no están de acuerdo con el Real Decreto, pero su condición de miembros del equipo de gobierno municipal les obliga a "no colapsar" una orden de obligado cumplimiento.

José Luis Escutia, portavoz del PP, dijo que su grupo votaba "doblemente en contra": por coherencia con el voto de los populares en el Parlamento y porque la política municipal de los dos últimos mandatos en el capítulo de personal ha supuesto un incremento del gasto en un 46 por ciento. "Entre 2003 y 2008, con el gobierno de Fernando Heras, hemos pasado de 4,2 a 6,2 millones de euros, y la modificación a la baja de las nóminas de los trabajadores supone un ahorro de unos 200.000 euros al año. Con una buena gestión no hubiera echo falta tocar los salarios", remarcó.

Elisa Sanjuán, por el PSOE, indicó que con la contratación de operarios y técnicos se pretende mejorar el servicio a los ciudadanos. "Para que los departamentos funcionen se precisan especialistas, como los técnicos de Cultura, Turismo o Medio Ambiente. Ahora toca hacer un esfuerzo para paliar el déficit público y en ello estamos", añadió. Escutia señaló varias partidas "de eventos que no han calado en la ciudad" cuya eliminación, en su opinión, habría hecho innecesario el recorte.

Por otro lado, se aprobó por unanimidad la rebaja de un 10% de las dietas de los munícipes por asistencia a las sesiones de Junta de Gobierno y Junta de Portavoces. Con este acuerdo pactado (no se tocan las retribuciones de los plenos y las comisiones informativas, de menor calado que las otras), el descenso del conjunto de las dietas se sitúa en torno al 6%. Asimismo, el Decreto se aplicó a las consignaciones del alcalde y el concejal de Urbanismo (en este caso, además, se aprobó la dedicación exclusiva -antes 30 horas semanales- sin aumento de sueldo).

En otro orden de cosas, el Concejo ratificó el acuerdo definitivo de resolución de la concesión de la gestión del cementerio municipal a Funeraria Urgelés, y dio luz verde al pliego de cláusulas para la instalación de un quiosco-bar-cafetería-

restaurante en el parque de la Azucarera, y también a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las condiciones estéticas de tumbas, capillas y nichos del cementerio municipal.

Esta sesión plenaria fue la primera en la que Fernando Benedicto Armengol actuó como secretario de la Corporación, tras haberlo hecho en el Ayuntamiento de Barbastro.